

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

SEMU/DICON/DAF/ML/ofq.

PUENTE ALTO,

1486

03 OCT 2014

EX. N° 1486 / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: Que por oficio 433, del 26.05.2014, se notificó por cédula a PABLO FUENTES HERRERA, en cuanto que el cheque Serie HZZ0000039 881, del Banco Santander, por la suma de \$218.629, recepcionado en Caja el día 31.03.2014, por concepto de pago Permisos de Circulación Placa Ptte GDBB66-7, por \$68.349 y Placa Ptte. FSBB70-1, por \$106.317, ambas correspondiente al total del año 2014, se señala que dicho documento no fue pagado por el Banco y se encuentra protestado por "orden de no pago - otras causas", según da cuenta el acta adherida al documento y devuelto al municipio.

D E C R E T O

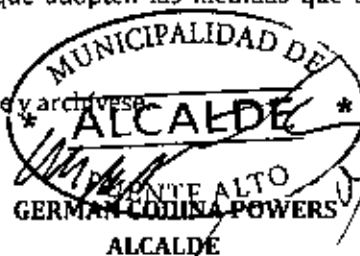
DECLARASE NULO, el pago de los permisos de circulación Placa Ptte. GDBB-66-7, comprobante folio 1736424, por la suma de \$ 68.349 y placa ptte. FSBB-70-1, comprobante folio 1736325 por la suma de \$106.317, ambas correspondientes al total del año 2014.

Infórmese de esta resolución al Departamento de Permisos de Circulación y a la Tesorería Municipal, para que adopten las medidas que en derecho correspondan.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION:

- INTERESADO
- DEPTO. PERMISOS DE CIRCULACION
- DAF
- TESMU